

# ATENCION A SOLICITUDES DE INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA DE LAS DISTINTAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y ELABORACION DE ESTUDIOS CONJUNTAMENTE

Dependencia: Secretaría de Gobierno

Unidad Administrativa: Consejo Estatal de Población

Imprimir

## DESCRIPCIÓN

Este servicio se ofrece en horario de trabajo de la Institución. La información con que se cuenta es la socio-demográfica, cuyos usuarios son las instancias gubernamentales. Los solicitantes del servicio deberán acudir a la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población, deberá especificar la información requerida, así como el uso que se le dará. Se puede solicitar por Oficio, personalmente, vía telefónica o por Internet, a través de la página [www.coespo.sonora.gob.mx](http://www.coespo.sonora.gob.mx). El Consejo Estatal de Población produce o localiza la información solicitada, en áreas sociodemográficas a nivel nacional, estatal, municipal o regional.

## DOMICILIO

Centro de Gobierno, Edificio Sonora Norte, Segundo Nivel, Paseo Río Sonora y Comonfort, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora. Teléfonos: 213-68-46 y 213-46-13 (fax) E-mail: [coespo@sonora.gob.mx](mailto:coespo@sonora.gob.mx) [coespo\\_sonora@hotmail.com](mailto:coespo_sonora@hotmail.com)

## HORARIO

De 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes

## COMPROBANTE NECESARIOS

No aplica

## REQUISITOS PARA EL TRÁMITE

Cuando se solicita en persona: 1.- Acudir a la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población en Hermosillo, Sonora. 2.- Llenar constancia de servicio de información, enviar oficio, fax o correo electrónico. Cuando se solicita por oficio, teléfono o vía correo electrónico [coespo\\_sonora@prodigy.net.mx](mailto:coespo_sonora@prodigy.net.mx) - [coespo\\_sonora@hotmail.com](mailto:coespo_sonora@hotmail.com) 1.- Enviar solicitud por escrito, teléfono o por internet.

## FORMATOS ASOCIADOS

## TIEMPO DE RESPUESTA

De 1 a 10 días hábiles

## COSTO DEL TRÁMITE

Gratuito

 **LUGAR DE PAGO:**

No aplica

 **OBSERVACIONES**

No aplica

 **FUNDAMENTO JURÍDICO**

Artículo 5º, fracciones I, VII, VIII y IX y 8º, fracción IV, del Decreto que crea el Consejo Estatal de Población, publicado en el Boletín Oficial No. 47, Sección I, de fecha 11 de junio de 1984.

---

**Unidos logramos más**

**Gobierno del Estado de Sonora. Secretaría de la Contraloría General**

Plaza de la construcción Local No. 6 C.P. 83280. Blvd Paseo Río Sonora No. 159, Hermosillo, Sonora. [contraloria.sonora.gob.mx](http://contraloria.sonora.gob.mx)  
(<http://contraloria.sonora.gob.mx/>)

Todos los derechos reservados © 2015 Portal del Gobierno del Estado de Sonora. Secretaría de la Contraloría General. Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico.